

Confirman multa a Morena... y se salva Delfina

El Tribunal Electoral ratificó la sanción al partido por aceptar 2.2 mdp retenidos al salario de trabajadores de Texcoco, pero no halló elementos contra la entonces alcaldesa. / 8

DELFINA GÓMEZ LIBRA CARGOS

Tribunal Electoral ratifica multa de 4.5 mdp a Morena

Recibió dinero de trabajadores de Texcoco sin reportar

POR AURORA ZEPEDA ROIAS
azepeda@gimm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la multa por 4.5 millones de pesos a Morena, por financiamiento paralelo que no reportó, al aceptar más de 2.2 millones de pesos obtenidos de la retención de dinero de salarios de trabajadores del municipio de Texcoco, y del DIF de esa localidad, que le fueron entregados por la agrupación Acción Política con Morena.

Sin embargo, el Tribunal Electoral no encontró elementos para sancionar a la entonces presidenta municipal, Delfina Gómez, actual secretaria de Educación, y a otras dos personas que se vieron involucradas.

Los magistrados explicaron que los procedimientos sancionatorios en materia de fiscalización involucran a los partidos, y para deslindar responsabilidades sobre la entonces presidenta municipal se requeriría otro tipo de investigación.

A propuesta del magistrado Indalfer Infante González, la Sala Superior consideró acreditada, mediante diversas pruebas indirectas, la responsabilidad de Morena de incurrir en la omisión de reportar ingresos en los años 2014 y 2015 durante la correspondiente

fiscalización, al omitir reportar a la autoridad el beneficio que recibió por parte del Grupo Acción Política.

Dicha organización presuntamente realizaba actividades benéficas sociales.

Sin embargo, se acreditó que 2 millones 264 mil 612 pesos fueron utilizados en beneficio del partido para su operación ordinaria, por lo que se pretendió ocultar de esta manera el destino real de los recursos.

Asimismo, el proyecto resalta que, contrario a lo alegado por el partido recurrente, es común que en los procedimientos sancionadores en los que se hace uso de un entramado para ocultar una fuente de financiamiento paralela no existan pruebas directas que acrediten la infracción denunciada, por lo que deben tomarse en consideración las pruebas indirectas y las deducciones que se obtengan a partir de éstas.

REGRESAN DERECHOS A YEIDCKOL

Por otra parte, la Sala Superior ordenó a Morena restituir los derechos políticos como militante a Yeidckol Polevnsky luego de revocar la decisión de la Comisión de Honestidad y Justicia del partido, por pérdida de "caducidad" ya que tal comisión tardó más de un año

en contestar una queja de la exlíder nacional, en contra del procedimiento que se le siguió para retirar los derechos.



Financiamiento

Siendo Delfina Gómez presidenta municipal de Texcoco, a los trabajadores del ayuntamiento se les descontaba de su sueldo, recursos que fueron a parar a Morena.





Foto: Archivo

Los magistrados del Tribunal electoral encontraron elementos para comprobar un financiamiento a Morena no reportado.

